

## ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO **BOLLULLOS PAR DEL CONDADO** (HUELVA)

## **DECRETO**

VISTA la memoria de necesidad del concejal del área de Cultura de fecha 17 de julio de 2024 en donde se pone de manifiesto la necesidad de contratar a la Asociación Banda Municipal de Música de Bollullos Par del Condado con CIF G-21326251 para su actuación el día 23 de agosto de 2024 en el programa de verano cultural por un precio de adjudicación 1000 euros exento de IVA.

VISTO que el artículo 118.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, la tramitación del expediente de los contratos menores se requerirá la aprobación del gasto y la incorporación al mismo de la factura correspondiente, que deberá reunir los requisitos que las normas de desarrollo de esta ley establezcan.

**VISTO** el informe de Secretaria General de fecha 19 de agosto de 2024

VISTA la retención de crédito de la Intervención Municipal de fecha 20 de agosto de 2024.

Por todo ello, RESUELVO:

**PRIMERO:** Aprobar el gasto por importe que asciende a 1.000 euros exento de IVA.

**SEGUNDO:** Contratar a la Asociación Banda Municipal de Música de Bollullos Par del Condado con CIF G-21326251 para su actuación el día 23 de agosto de 2024 en el programa de verano cultural por un precio de adjudicación 1000 euros exento de IVA. El contratista debe presentar factura mediante FACE.

TERCERO: Publicar la presente resolución en el perfil del contratante del Iltmo. Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado y en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

CUARTO: Notificar la presente resolución al interesado con expresión de los recursos que procedan.

Bollullos par del Condado, a la fecha referenciada digitalmente

PLAZA DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS, 1

21710 BOLLULLOS PAR DEL CONDADO (HUELVA)

